

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, ACTUANDO COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA, SOBRE RECTIFICACIÓN DE LOS LOGOTIPOS UTILIZADOS EN EL EXPEDIENTE 465/2025 (CCA: +6.CXP38NJ), CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL TRATAMIENTO REHABILITADOR MEDIANTE EXOESQUELETOS PEDIÁTRICOS PARA LA MARCHA EN LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, FINANCIADO CON FONDOS MRR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (PNSP 10/25).

ANTECEDENTES DE HECHO

1. Por Resolución de esta Dirección Gerencia, con fecha 19 de agosto de 2025, se aprobó el expediente arriba referenciado, junto con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas.
2. Con fecha 22 de agosto de 2025 se publicó el anuncio de licitación del citado contrato administrativo en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 22 de septiembre de 2025 a las 15:00 horas.
3. Con posterioridad a dichas publicaciones, ha sido detectado, de oficio, por esta Administración errores materiales y de hecho en los logos utilizados en este expediente, por lo que se considera conveniente proceder a su rectificación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía es competente para dictar la presente resolución en virtud de las competencias que en materia de contratación le confiere la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2-02-22).
2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dispone que *“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, esta Dirección Gerencia

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	17/09/2025
VERIFICACIÓN	BndJAR7B632XCPBM42F8BF4WGJYW9G	PÁG. 1/2



RESUELVE

PRIMERO. - Rectificar los LOGOTIPOS utilizados en todos los documentos del expediente núm. 465/2025, derivado del Procedimiento Negociado sin Publicidad núm. PNSP 10/25, convocado para la contratación del SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL TRATAMIENTO REHABILITADOR MEDIANTE EXOESQUELETOS PEDIÁTRICOS PARA LA MARCHA EN LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, FINANCIADO CON FONDOS MRR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, al haberse detectado de oficio por esta Administración que los utilizados son incorrectos.

Los logotipos correctos serían los siguientes:

SEGUNDO. - Proceder a la publicación de la presente resolución en Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Córdoba, a fecha de firma digital
EL DIRECTOR GERENTE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	17/09/2025
VERIFICACIÓN	BndJAR7B632XCPBM42F8BF4WGJYW9G	PÁG. 2/2

